

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda por la Universidad Rey Juan Carlos

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503400
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Diseño y Gestión de Moda por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	13-03-2023

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez, María José Rodríguez Mesa
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Informe final de renovación de la acreditación de 17 de enero de 2023 incluía las siguientes modificaciones necesarias:

1.- "Se debe mejorar la estructura de la plantilla docente, reduciendo el alto porcentaje actual de profesores asociados e incrementando de forma notoria el porcentaje de profesorado permanente, para asegurar la estabilidad y continuidad en la impartición del título."

Se ha mejorado de manera significativa la estructura de la plantilla docente reduciendo el porcentaje de profesores asociados e incrementando el porcentaje de profesorado permanente. En este sentido, se han convocado 6 plazas de PAD. Asimismo, se ha aprobado en Consejo de Departamento la convocatoria de plazas de Profesor Permanente Laboral. Aún así, el porcentaje de profesorado permanente es reducido.

2.- "Se debe aumentar el número de profesores doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo Real Decreto 640/2021, de 27 de julio."

Se ha aumentado notablemente el número de profesorado doctor alcanzando más del 60 %, según las cifras aportadas para esta evaluación y las publicadas en la web del grado. Se recomienda seguir trabajando para que el número supere en 2/3.

VALORACIÓN:

Las acciones implantadas se valoran positivamente y se recomienda a la universidad continuar trabajando para incrementar el porcentaje de profesorado doctor y de profesorado permanente. Aunque se han implantado las medidas para lograrlo, solo se da por parcialmente subsanada a la espera de que se aumente efectivamente el porcentaje de profesorado doctor y permanente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

El Informe final de renovación de la acreditación de 17 de enero de 2023 incluía las siguientes modificaciones necesarias:

1.- "Se debe incrementar el personal técnico en los talleres relacionados con la docencia del título."

Se valora positivamente que se haya contratado a un técnico para el taller de confección que dé soporte a la titulación, contando así con dos técnicos que cubren horario de mañana y de tarde.

2.- "Se deben adecuar espacios para las tutorías y el estudio, en especial en el campus de Aranjuez."

La URJC ha concentrado las enseñanzas relativas a las Artes en el campus de Aranjuez donde se ha instalado la Facultad de Artes y Humanidades fomentando la comunicación y las sinergias entre profesorado y alumnado de estos grados.

Se valoran muy positivamente las siguientes medidas:

- Se ha mejorado el taller de confección y se ha creado uno nuevo.
- Se ha creado un nuevo el laboratorio de imagen y audiovisuales.
- Se ha ampliado el plató de imagen.
- Se ha creado una nueva aula de informática.
- Se ha creado una sala de exposiciones.
- Se han concentrado en un mismo espacio los despachos del PDI.
- Se ha comenzado el proyecto de ampliación de la biblioteca

VALORACIÓN:

Se ven atendidas las recomendaciones con la contratación de personal técnico y con la unificación de los grados de la rama de

Artes y Humanidades en el campus de Aranjuez. Se anima a seguir trabajando en esta dirección garantizando el personal técnico adecuado y los recursos e infraestructuras, teniendo en cuenta que dan soporte a varias titulaciones.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de renovación de la acreditación de 17 de enero de 2023 incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda seguir reforzando los mecanismos establecidos de coordinación y organización en el título, tanto en lo que se refiere a la coordinación entre los dos campus, así como formalizar las reuniones de coordinación a través de actas firmadas."

De acuerdo con lo reflejado en el autoinforme y en las evidencias aportadas por la Universidad, se valora positivamente la realización periódica de reuniones de coordinación con el profesorado y los representantes de estudiantes. Se invita a celebrar una al inicio y fin de cada semestre.

2.- "Se debería incrementar el número de convenios con centros relacionados con el contenido del título para la realización de las prácticas externas."

Se ha de poner de relieve la firma de nuevos convenios con empresas relacionadas con el sector de la Moda, que incrementan la posibilidad y la calidad de las prácticas externas.

VALORACIÓN:

La Universidad ha subsanado ambas recomendaciones.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Informe final de renovación de la acreditación de 17 de enero de 2023 incluía la siguiente recomendación:

"Se debe incrementar considerablemente el número de sexenios del claustro."

La Universidad ha puesto en marcha una serie de mecanismos para mejorar la investigación entre el profesorado del grado y obtener reconocimientos de méritos investigadores; pero es importante seguir trabajando en esta línea, ya que son resultados que no se obtienen en un plazo de tiempo inmediato. No obstante, se invita a participar en las próximas convocatorias (dado que una parte significativa del profesorado se ha doctorado recientemente, el número de sexenios y trienios de investigación se incrementará en los próximos cursos).

VALORACIÓN:

La Universidad trabaja favorablemente para la mejora de este criterio, pero debe seguir incentivando las labores de investigación y consolidando la plantilla aún con una gran presencia de profesorado no permanente (PAD y ASO). Por tanto, la recomendación se valora como parcialmente subsanada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

El Informe final de renovación de la acreditación de 17 de enero de 2023 incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda el aumento de material bibliográfico y de las instalaciones para el adecuado desarrollo de las prácticas en el Taller de costura (Campus de Aranjuez)."

De acuerdo con el autoinforme y las evidencias presentadas, la Universidad ha invertido los esfuerzos y recursos adecuados para la mejora de las instalaciones en el Campus de Aranjuez donde ha unificado los estudios de la rama de Artes y Humanidades. Ha llevado a cabo notables mejoras en los talleres y en la biblioteca, tanto en las estructuras como en la adquisición de fondos. El material bibliográfico relacionado con la docencia del Grado se ha incrementado en los últimos años.

VALORACIÓN:

La recomendación se considera subsanada. Se valora positivamente el esfuerzo realizado y se anima a seguir mejorando en estos aspectos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Informe final de renovación de la acreditación de 17 de enero de 2023 incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de satisfacción del estudiantado con el título y tomar medidas al respecto"

Se han identificado los espacios y sus usos como causa fundamental de las bajas tasas de satisfacción y se espera que este porcentaje mejore con las acciones llevadas a cabo en las instalaciones (aulas y salas de estudio) y en la ampliación del horario del taller.

Asimismo, se trabaja en la inclusión del estudiantado para llevar a cabo estos procesos.

VALORACIÓN:

Las acciones implantadas se valoran positivamente, por lo que se valora que la recomendación ha sido atendida.

En Madrid, a 19 de febrero de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
